



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente 8945/2023.

Considerando la situación en la que se encuentra la póliza de seguro responsabilidad civil de autoridades y personal del ayuntamiento de Alcalá la Real de este ayuntamiento, actualmente prorrogados por razones de servicio e interés general dado que el Ayuntamiento no puede quedarse sin cobertura

Considerando que se trata de una necesidad del Ayuntamiento y por tanto conforme a las necesidades y competencia municipales.

Considerando la Propuesta de la Concejalía y la Providencia de Alcaldía

Considerando la Retención de Crédito

Considerando la Memoria Justificativa de la distintas pólizas de seguro que consta en el expediente

Considerando el Pliego de Prescripciones Técnicas realizado por AON, correría de seguros que tiene este Ayuntamiento con la que se licitó públicamente dicho contrato.

Considerando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO		
El objeto del presente contrato es la suscripción por parte del Ayuntamiento de Alcalá La Real de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Autoridades y Personal del Ayuntamiento de Alcalá la Real, conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales tienen la consideración de coberturas mínimas. Código CPV:66510000-8 Servicios de seguros		
D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable:	
12.000,00 €	Exento	
Aplicación presupuestaria: 920 22400 22024005153		
Sistema de determinación del precio: El precio viene determinado por el área gestora.		
E. VALOR ESTIMADO		
El valor estimado del contrato es de 12.000,00 €		
F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN		
Subvención	Ayuntamiento	Otros
0	100%	0
G. PLAZO DE DURACIÓN		
1 año		
H. PRÓRROGA		





Ayuntamiento de Alcalá la Real

NO

Considerando el informe jurídico favorable de la Secretaría General

Considerando el informe de fiscalización favorable de la Intervención General

Esta Alcaldía en el uso legal de sus atribuciones RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad para la contratación de CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, EXPTE. 8945/2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que regirán el contrato para la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, EXPTE. 8945/2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de : 12.000 euros.

El valor estimado, de conformidad con el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a 12.000 €

CUARTO. Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación en la plataforma de contratación del sector público

Así lo mandó y firma Alcaldía y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones. En Alcalá la Real en la fecha de la firma electrónica.

